



DECRETO N° 1157

TEMUCO, 20 ABR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.208 de fecha 21 de abril de 2016, que aprueba el contrato "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 31 de marzo de 2016, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 275/2015 "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.114 del 13 de abril de 2016, que individualiza a los funcionarios responsables del control administrativo, relativo al uso del servicio de radio taxi.

4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- El correo electrónico de fecha 03 de abril de 2017, del Sr. Marcelo Silva R., Jefe de Gabinete DIDECO, en que solicita reemplazar su nombre como encargado del talonario asignado esa Unidad.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el D.A. N° 1.114 del 13 de abril de 2016, que individualiza al funcionario responsable del control administrativo, relativo al uso del servicio de radio taxi, reemplazando al encargado del talonario asignado al Departamento Comunitario Vecinal, DIDECO.

2.- Déjese establecido que la funcionaria individualizada a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi de acuerdo al instructivo, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

3.- La funcionaria responsable del talonario de vales de taxi con su respectivo folio es:

Dirección	Funcionario	Código
Depto. Comunitario Vecinal, DIDECO	Gloria Caniulaf Planta, Grado 12	300 12

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



RSR/JBS/occ.-

Distribución:

- DIDECO
- Depto. Gestión Interna
- Oficina de Partes

D.1272568